

ALFASEGUROS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1.- OPERACIONES

La compañía fue constituida el 13 de agosto de 1981 y su objeto social principal del dedicarse a la prestación de servicios de colocación de seguros. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal está en Quito.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Base de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de Alfaseguros Cia. Ltda., fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC).

b) Traducción de moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Influye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones altamente liquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

d) Impuesto a la renta corriente

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el anticipo mínimo de impuesto a la renta. El impuesto se reconoce en el estado de resultados.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% para el año 2017, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2011, entro en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo

e) Gastos

Se registran en base a lo devengado.

f) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios de la Compañía se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que son aprobados por la junta de socios.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas.

Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la compañía y/o las que requieren alto grado de juicio por parte de la Administración.

NOTA 4.- CAPITAL

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de diciembre del 2017 comprende 48000 participaciones de US\$1 cada una.

NOTA 5.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no puede distribuirse en efectivo, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas.

NOTA 6.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (17 de marzo 2018), con fecha 22 de marzo la Superintendencia de Seguros, notifico mediante Resolución SCVS-INS-005-2016-0001475 REVOCAR LA AUTORIZACION emitida a ALFASEGUROS Agencia Asesora Productora de Seguros Cía. Ltda. y en consecuencia retirar la credencial No. 008.

Con esta resolución se realizaron ajustes para presentar las cifras del balance a valores razonables tanto en sus activos como en sus pasivos.

Atentamente



ING CPA Rosa Fernanda Veloz

Contadora General